



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 92  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 7 DE ENERO DE 2019

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO: -----

REGIDOR OCTAVO

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

REGIDOR SEXTO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----**2.-** CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTÁN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL**, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-  
CÚMPLASE.-----

REGIDOR NOVENO

-----**3.**-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDOR OCTAVO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

REGIDOR SÉPTIMO

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRME E INTERPONGA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL DICTAMEN DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN, QUE SERÁ LA XLIV, CON EL CORRIMIENTO DE LA ACTUAL A LA XLIV A LA XLV, AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

REGIDOR/SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA, SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDOR SEGUNDO

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESA:-----

REGIDOR PRIMERO

-----**4.**-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ORDENA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL ACTA ANTERIOR.---

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



-----ENSEGUIDA EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE EL ACTA ANTERIOR ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO QUEDE PENDIENTE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ESTANDO DE ACUERDO LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRME E INTERPONGA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL DICTAMEN DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN, QUE SERÁ LA XLIV, CON EL CORRIMIENTO DE LA ACTUAL A LA XLIV A LA XLV, AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.---**

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE: EL SIGUIENTE PUNTO LO EXPONE EL CIUDADANO **FEDERICO ZAMORA CASANOVA**, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **FEDERICO ZAMORA CASANOVA**, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO EXPONE; EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN, QUE SERÁ LA XLIV, CON EL CORRIMIENTO DE LA ACTUAL FRACCIÓN XLIV A LA XLV, AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL FUE APROBADO POR ESA SOBERANÍA EL PASADO DÍA 6 DE DICIEMBRE

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA



DEL AÑO 2018, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES, REMITIDO A ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO 2018, AL RESPECTO TEXTUALMENTE SEÑALA:

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

*“ARTÍCULO 4. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REFORMAS SERÁN AQUELLOS QUE, PREVIA DECLARACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE TRAMITEN CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR MODIFICACIONES DERIVADAS DE UN MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE DISPOSICIONES EMANADAS DE LEYES NACIONALES, ÚNICAS O GENERALES EXPEDIDAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, O COMO CONSECUENCIA DE DECLARATORIAS DE INVALIDEZ EMITIDAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”.*

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

EN ESTE ENTENDIDO, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, QUE CONSTITUCIONALMENTE DERIVA DE LA DIVISIÓN DE PODERES CONCEPTUANDO EL EQUILIBRIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA A LA SOCIEDAD TENIENDO LA POTESTAD JURÍDICA DE UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SUSTENTADA EN EL DERECHO, LIBRE DE IMPOSICIONES QUE LASTIMEN A LA SOCIEDAD CON RESULTADOS QUE PROVENGAN DE MANIPULACIONES QUE ENTURBIEN LAS DETERMINACIONES ABSOLUTORIAS O CONDENATORIAS QUE ESTE INSTITUCIÓN EMITA.

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

EL DECRETO DE MÉRITO CONSISTE EN OTORGAR ATRIBUCIONES AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PUEDA REMOVER LIBREMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN FUNCIONES, LO QUE NO APLICA PARA EL ACTUAL FISCAL GENERAL MAESTRO JORGE WINCKLER ORTIZ, DADO QUE, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, ESTA REFORMA VIOLENTA LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE, EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, A LA LETRA DICE:

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

*“ARTÍCULO 14. A NINGUNA LEY SE DARÁ EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA.*

*NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE LA LIBERTAD O DE SUS PROPIEDADES, POSESIONES O DERECHOS, SINO MEDIANTE JUICIO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, EN EL QUE SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL*

  
SÍNDICO ÚNICO

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, VERACRUZ  
SECRETARÍA



PROCEDIMIENTO Y CONFORME A LAS LEYES EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD AL HECHO”.

ES CLARO QUE EL CITADO DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, EN COMENTO NO ES SUFICIENTE PARA REMOVER AL ACTUAL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PUESTO QUE EL CARGO LO OSTENTA CON MUCHA ANTERIORIDAD A LA PRETENDIDA REFORMA AL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE EN SU ARTÍCULO 67 INCISO C), DICE:

“ARTÍCULO 67. ...

...

... FRACCIÓN I

A). ... B). ...

C) EL FISCAL GENERAL DURARÁ EN SU ENCARGO NUEVE AÑOS”.

QUE, REITERO, EN RELACIÓN CON EL DICTADO DE 14 CONSTITUCIONAL YA REFERIDO, NO APLICA PARA EL ACTUAL FISCAL GENERAL, PERO SI ES APLICABLE PARA QUIEN OCUPE DICHO CARGO POSTERIORMENTE.

EN RELACIÓN CON ESTE MISMO ARTÍCULO 67 EN SU FRACCIÓN I, INCISO D), ARÁBIGO 5. CUARTO PÁRRAFO, ESTABLECE:

“EL FISCAL GENERAL PODRÁ SER REMOVIDO POR EL CONGRESO POR LAS CAUSAS GRAVES QUE ESTABLEZCA LA LEY, Y POR EL MISMO PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN ESTABLECIDO PARA SU DESIGNACIÓN”.

EN CONSECUENCIA REMOVER AL FISCAL GENERAL ESTÁ DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO CUANDO SE ACTUALICE LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL PÁRRAFO CUARTO, ARÁBIGO 5., DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 67, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS INNECESARIO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO REFERIDO.

EL CONCERNIENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO TEXTUALMENTE DICE:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



*“ARTÍCULO ÚNICO. SE ADICIONA UNA FRACCIÓN, QUE SERÁ LA XLIV, CON EL CORRIMIENTO DE LA ACTUAL FRACCIÓN XLIV A XLV, AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 33.- ...

REGIDOR NOVENO

I. A XLII. ...

REGIDOR OCTAVO

*XLIV. DESIGNAR Y REMOVER AL FISCAL GENERAL DE ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I INCISO D) DE ESTA CONSTITUCIÓN; Y*

REGIDOR SÉPTIMO

*XLV. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES”.*

REGIDOR SEXTO

ES CLARO QUE DEL MISMO TEXTO DE DICTAMEN EN COMENTO SE DESPRENDE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE SIGUE SUJETANDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I, INCISO D) Y AL NO DEFINIR MODIFICACIÓN SOBRE EL DICTADO DEL ARTÍCULO 67, ESTÁ FIRME LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I INCISO C) DE ÉSTE ARTÍCULO, ES DECIR: “C) EL FISCAL GENERAL DURARÁ EN SU ENCARGO NUEVE AÑOS”.

REGIDOR QUINTO

LA PRETENSIÓN DE VIOLENTAR UNA DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA, COMO LO ES LA ESCRITA EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AUNADO A ESTA INCONGRUENCIA EN LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO CITADO EN LÍNEAS ANTERIORES, NOS LLEVA A LA CIRCUNSTANCIA DE SOLICITAR A ESTE CABILDO EL QUE SE AUTORICE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME E INTERPONGA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL DICTAMEN DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN, QUE SERÁ LA XLIV, CON EL CORRIMIENTO DE LA ACTUAL A LA XLV, AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, YA QUE ES DE APRECIARSE, QUE INDEPENDIEMENTE DEL INTERÉS POLÍTICO EN EL PRESENTE ASUNTO, ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA TERGIVERSACIÓN JURÍDICA.-----

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; NO QUIERO ENTRAR EN DISCUSIÓN DE ESTE ADJUNTO LOS OBJETIVOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBEMOS HACER VALER IMPOSIBILITAN FINALMENTE LA LEGALIDAD DEL

SÍNDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA



DICTAMEN. ESTE, SE HA DADO SOBRE TODO EN EL ORDEN CONSTITUCIONAL LIBERAL, SIN EMBARGO TAMBIÉN TENDRÁN SU AFECTO Y HABLO TAMBIÉN EN LO PERSONAL, QUE SI YO YA VOTE A FAVOR LA APROBACIÓN DE ESE DICTAMEN PARA QUE SE CONVIERTA EN UNA LEY, LA BONDAD DE APROBAR AL SEÑOR ALCALDE QUE EL ESTE FACULTADO POR EL CABILDO O POR MI VOTO PARA LLEVAR ACABO UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PRIMERO LA APRUEBAS Y YA DESPUÉS APRUEBAS QUE SE SOMETA UN JUICIO EN UNA SALA MAYOR, ES ALGO CONTRADICTORIO ENTIENDO SUS OPINIONES QUE USTED DIJO PERO NO PODEMOS VOTAR A FAVOR, EN ESTO PORQUE YA VOTE A FAVOR EN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, OPINA: SÍ, EN EFECTO EN LA LÓGICA QUE APLICA EL REGIDOR SEGUNDO, PUES APLICA EL DERECHO DE QUE ES ILÓGICO QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR VOTEMOS A FAVOR DE UN PROYECTO Y EN ESTA SESIÓN EL PUNTO ES ANALIZAR Y AUTORIZAR AL CIUDADANO PRESIDENTE PARA LLEVAR ACABO UNA CONTROVERSIA, VOTEMOS TAMBIÉN A FAVOR, ES UNA JUSTIFICACIÓN VALIDA Y POR LO CUAL TAMBIÉN APLICA EN LO PERSONAL VERDAD, ES UNA PROLIFICACIÓN, EL ¿POR QUÉ? ARGUMENTAR UN VOTO EN CONTRA Y YO QUISIERA EN ESE AFÁN Y EN ESA VIOLACIÓN QUE PUNTUALIZO EL LICENCIADO HACE UN MOMENTO EN LA SESIÓN ANTERIOR EN SU CALIDAD COMO ASESOR JURÍDICO, LO CUAL ES SU POSTURA PORQUE EVIDENTEMENTE HACER UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL DE ALGO QUE TODAVÍA NO ESTA LEGISLADO EN MI PUNTO DE VISTA NO APLICA.--

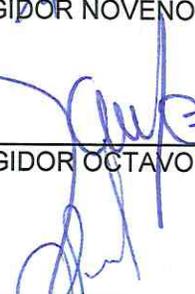
-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; MANIFIESTA: YO LO ÚNICO QUE QUIERO ARGUMENTAR ES QUE HAY UNA INCONSISTENCIA EN ESTE PROYECTO Y YO CREO QUE AHÍ NO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS AHÍ ESTÁN LOS LEGISLADORES Y ELLOS DE ENCARGARAN EN SU MOMENTO ENTONCES NO TIENE CASO VOTAR POR UNA, ES TODO.-----

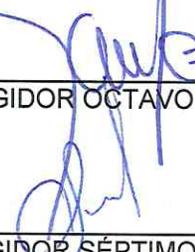
-----EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, **EXPONE**: CREO SEÑOR SECRETARIO QUE YA DEBEMOS PONER A CONSIDERACIÓN A VOTACIÓN, YA VIMOS LOS PUNTOS, YA SE EXPLICARON YA ENTENDIMOS.-----

-----EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, **EXPONE**: SI HAY QUE ACLARAR PORQUE ES DE VITAL IMPORTANCIA EL ASUNTO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN NO SOLAMENTE AQUÍ ESTA DISCUSIÓN ESTÁ A NIVEL NACIONAL, NO ES MENOR Y YO FELICITO Y SALUDO AL JEFE QUE NOS EXPLIQUE MÁS ALLÁ DE

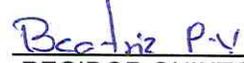
  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSEJO PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA



QUE TENGAMOS RAZÓN CON ÉL Y MÁS ALLÁ QUE NOSOTROS APROBEMOS O NO APROBEMOS OTORGARLE FACULTADES AL ALCALDE PARA QUE INTERPONGA UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE ESO, COMO DIJO EL REGIDOR OCTAVO TODAVÍA NO ES UN HECHO, PERO QUE LO LEGISLATIVO SEA UN HECHO POR SUPUESTO LO ESTAN SOMETIENDO EN LOS DOSCIENTOS DOCE MUNICIPIOS. ES INTERESANTE POR LO SIGUIENTE Y ES AQUÍ DONDE INTERVIENE EL REGIDOR SEXTO EN LO SIGUIENTE QUE BUENO QUE ES UNA DISCUSIÓN ABIERTA, PÚBLICA, PORQUE ESE PROBABLE QUE LA CIUDADANÍA NO TODOS OBIAMENTE PERO SI CREO YO QUE SI HAY COLEGIOS DE ABOGADOS, VAMOS HABLAR DEL DERECHO, HAY ESTUDIANTES DE DERECHO AQUÍ EN LAS FACULTADES EN ALGUNAS UNIVERSIDADES QUE SEGURAMENTE ESTARÁN INTERESADOS EN ESTA POLÉMICA PORQUE DE ENTRADA EL MUDO DEL ASUNTO ES EL LO QUE EL CÓDIGO DICE QUE A LEY EMANA QUE A LA REPÚBLICA MEXICANA QUE ESTABLECE CIERTOS CRITERIOS Y HAY UNA LEY ESTATAL QUE QUIERE MODIFICAR ESTE CUERPO DE LEGISLADORES SUMANDO LAS DOS TERCERAS PARTES Y LO QUIERE HACER Y CREO QUE EL FISCAL PARTICULAR DE ESTE CASO, PUES YA LO ESTÁ LLEVANDO A LOS TRIBUNALES, ESO ES SANO PERO CREO QUE SI LOS TRIBUNALES FINALMENTE LE DAN AL FISCAL LA RAZÓN Y LE OTORGAN MIENTRAS TANTO LE SALVAGUARDAN SU DERECHO, PUES NOSOTROS NOS TENEMOS QUE SUJETAR AUNQUE HAYAMOS VOTADO POR ESTO, SI LAS AUTORIDADES JUDICIALES LE DAN LA RAZÓN AL CONGRESO NOSOTROS VOTAMOS A FAVOR PUES YA SE ACABÓ LA CONTROVERSIA LO MAS IMPORTANTE ES QUE AL FINALMENTE HAY INSTANCIAS Y ORGANISMOS QUE YA TIENEN ESOS CASOS Y SERÁN ELLOS LOS QUE LES DEN SOLUCIÓN Y NOSOTROS NO TENEMOS POR QUÉ PELEAR YA LO DIJO LA REGIDORA QUINTA NO ES ASUNTO DE COLORES ES Y QUE BUENO QUE TANTO EL CONGRESO COMO EL FISCAL BUSQUEN LAS VÍAS JUDICIALES PARA DIRIMIR ESTA CONTROVERSIA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL ESTO ES BUENO Y SALUDO Y CELEBRO QUE EL CONGRESO LE PIDA SU OPINIÓN A LOS DOSCIENTOS DOCE MUNICIPIOS PORQUE SI EL TRIBUNAL LE DA LA RAZÓN AL CONGRESO, LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS CABILDOS VOTEN A FAVOR SE LA VA A DAR Y SE ACABÓ, ESO ES LO INTERESANTE.-----

-----HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**; ES UN HECHO QUE POR LEY CUANDO HAY REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN TIENE QUE PASAR POR LOS PRINCIPIOS, NO NADA MÁS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
Tuxpán, Veracruz  
SECRETARIA



DE LA LEGISLATURA, SINO TAMBIÉN POR LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS.-----

-----COMENTA EL REGIDOR SEGUNDO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**; TIENE RAZÓN SI ELLOS SE APEGAN AL ARTICULO 84, HAGO UNA RATIFICACIÓN A EFECTO, CELEBRO QUE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SEÑALE QUE CUANDO SE QUIERA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, NO SOLAMENTE SON LAS DOS TERCERAS PARTES SINO SE LE PIDA SU OPINIÓN OFICIAL A LOS DOSCIENTOS DOCE MUNICIPIOS ESO ESTA BIEN Y NOS HACE A NOSOTROS REGIDOR SEXTO PARTICIPES, ESO ES DIGNO DE ORGULLO QUE NOSOTROS COMO EDILES AHORITA EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES ESTEMOS FUNGIENDO COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD TUXPEÑA VOTEMOS YA SEA A FAVOR O EN CONTRA COMO SEA. -----

-----COMENTA EL REGIDOR SEXTO **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**; LO QUE PASA REGIDOR SEGUNDO ES QUE NO HAY NINGUNA CONTROVERSIA CON NOSOTROS ESTE NOSOTROS ENTENDEMOS MUY BIEN EL PUNTO Y LO ANALIZAMOS, BIEN COMO EL LICENCIADO YO NO SÉ CON QUIÉN HAYA CONTROVERSIA.-----

-----RESPONDE EL LICENCIADO **FEDERICO**; COMO DICE EL REGIDOR SEGUNDO TENEMOS INSTITUCIONES, PERO TAMBIÉN QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN: EN EL MOMENTO QUE CONSTITUCIONALMENTE ESTAMOS TOMADOS EN CUENTA LOS MUNICIPIOS PARA DIRIMIR EN SITUACIONES DE REFORMAS CONSTITUCIONALES DE ALGUNA MANERA, TODA PROPORCIÓN GUARDADA, ESTAMOS LEGISLANDO, DICIENDO SÍ O NO A UNA NUEVA DISPOSICIÓN, QUE ESTA EN PROYECTO, ENTONCES FUERA DE ESO NO HABIDO DISCUSIÓN, HA HABIDO EXPRESIÓN DE OPINIONES.-----

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SEÑOR LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO EN COMENTO PARA QUE DE MANERA NOMINAL MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO. VOTANDO EN CONTRA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA**

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Yucatán  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; E INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO. VOTANDO EN ABSTENCIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.-----

-----EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE DOS VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA NO HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN E INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA Llave.-----

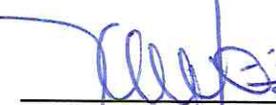
-----ACUERDO PUNTO 5.- VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, ESTE CABILDO NO AUTORIZA POR MAYORÍA QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME E INTERPONGA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL DICTAMEN DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN, QUE SERÁ LA XLIV, CON EL CORRIMIENTO DE LA ACTUAL A LA XLIV A LA XLV, AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y HAGA EFECTIVA SU PROMOCIÓN ANTE EL TRIBUNAL QUE CORRESPONDA.-CÚMPLASE.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; ASIMISMO, SE ORDENA QUE EN EL ACTA QUE EN CONSECUENCIA SE LEVANTE LA FIRMEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CÚMPLASE.-  
DOY FE.-

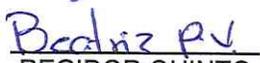
  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SINDICO UNICO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
SECRETARIA



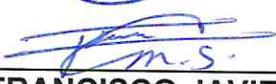
  
C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

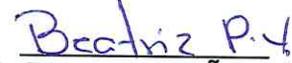
  
C. ARELI BAUTISTA  
PÉREZ  
SÍNDICO ÚNICA

  
C. ANTONIO BAUTISTA  
QUIROZ  
REGIDOR PRIMERO

  
C. ROBERTO LÓPEZ ARÁN  
REGIDOR SEGUNDO

  
LEP. MAYTE CATALINA  
VILLALOBOS FORTUN  
REGIDOR TERCERO

  
C. FRANCISCO JAVIER  
MÉNDEZ SALDAÑA  
REGIDOR CUARTO

  
LIC. BEATRIZ PIÑA  
VERGARA  
REGIDOR QUINTO

  
L. C. JUAN FRANCISCO  
CRUZ LORENCEZ  
REGIDOR SEXTO

  
C. SONIA FÁTIMA  
CORONA CHAÍN  
REGIDOR SÉPTIMO

  
ING. JORGE RAFAEL  
ÁLVAREZ COBOS  
REGIDOR OCTAVO

  
C. MÓNICA GUADALUPE  
ORTIZ BLANCO  
REGIDOR NOVENO

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

  
LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO